



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 NOV 2024

Expte. N° 23.034/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 2074-2024 de fecha 01 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve a la Lic. María Natalia VILLAR, DNI N° 29.334.045, al cargo de DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las misiones y funciones establecidas en la Resolución R- N° 1189-2024.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN informa en fs. 428 que la Lic. VILLAR tomó real posesión de funciones del cargo en cuestión el día 11 de noviembre de 2024.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Lic. VILLAR en el cargo de JEFA DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la Universidad, a partir del 11 de noviembre de 2024.

Por ello, atento a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. María Natalia VILLAR, DNI N° 29.334.045, tomó real posesión de funciones en el cargo de DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 11 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Lic. María Natalia VILLAR en el cargo de JEFA DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la Universidad, a partir del 11 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/o SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2182-2024